

# PRESENTACIÓN DE LA NUEVA CONVOCATORIA DE PROYECTOS EN LINEAS ESTRATEGICAS 2021

M. Ángeles Ferre González

Subdivisión de Programas Temáticos Científico-Técnicos, AEI 25 de febrero de 2021

## PLAN DE RECUPERACIÓN: NUEVAS CONVOCATORIAS AEI PROYECTOS EN LINEAS ESTRATEGICAS 2021



- Iniciativa contemplada en el Plan Estatal Plan Estatal de I+D+i 2021-2023
- Incluida en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE (Plan de Recuperación)
- Participación en la definición de los temas (topics): para ello el Ministerio de Ciencia e Innovación ha contado con la opinión de un gran número de expertos.

### PLAN DE RECUPERACIÓN



#### Entre sus objetivos:

...Un país que impulsa la **Ciencia y la I+D+I** como elemento clave de fomento de la productividad, el empleo y de la modernización y transformación de los procesos productivos, sociales y ambientales; de tal manera que la tecnología y la innovación lleguen a todo el territorio y a todas las personas, para aprovechar las potencialidades y oportunidades del conocimiento aplicado a la cohesión socioeconómica y territorial.

#### 5 líneas directrices

....La COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA constituye un cuarto principio director indispensable, para aumentar la capacidad de inversión de los proyectos tractores y movilizar empresas y agentes sociales, llegando al conjunto del tejido productivo.

#### PROYECTOS EN LINEAS ESTRATEGICAS 2021



#### Objeto de la convocatoria

Proyectos de I+D+i en líneas estratégicas, destinadas a financiar proyectos en colaboración entre empresas y organismos de investigación, dirigidos a dar respuesta a los desafíos identificados en las prioridades temáticas expresadas en forma de temas (topics)

- Se contemplan tres convocatorias : 2021, 2022 y 2023
- Presupuesto: 35 M€ subvención/35 M€ préstamo

## VERSIÓN AVANZADA DE LOS TEMAS (TOPICS)



- 1. Emerging animal diseases and zoonoses: From pathogen biodiversity to sustainable livestock food production
- Sustainable enhancement of plant productivity: development of innovative plant health programs and products
- 3. Novel systems for observation, modelling and management of marine ecosystems
- 4. Plastic sustainability: synthesis, recycling and valorisation
- 5. Next generation batteries
- 6. Efficient solar light conversion to fuels and chemicals
- 7. Smart building technologies
- 8. Smart urban and metropolitan mobility strategies
- 9. Cultural heritage
- 10. Experimental implementation of quantum technologies
- 11. Robots to help people

## VERSIÓN AVANZADA DE LOS TEMAS (TOPICS)



- 12. Sustainable fuels
- 13. Digital twins modelling and design
- 14. New strategies of biofabrication: beyond current organ-on-a-chip, organoid or 3D bioprinting strategies to clinical application
- 15. Nanomaterials and nanotechnology for the diagnostics of human diseases
- 16. Novel approaches to understand mechanisms and establish new strategies for cancer immunotherapy of solid tumours
- 17. Innovative approaches to better understand and identify novel therapeutic targets for atherosclerosis
- 18. Addressing disinformation, hoaxes and fake news through public and private channels
- 19. Strategies for addressing depopulation and socio-spatial inequalities
- 20. Demographic change and the future of public services: health and pensions
- 21. Predictive maintenance of infrastructures through intelligent systems
- 22. Harnessing and modelling complexity in risk forecast scenarios

#### CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS



- Las temáticas de los proyectos presentados deberán estar alineadas con los temas (topics), recogidos en la convocatoria.
- Las propuestas presentadas deberán referirse a un único tema. Aunque el contenido del proyecto sea susceptible de dar respuesta a más de un tema, o tener un carácter transversal, deberá elegirse una de ellas para la clasificación del expediente de cara a su análisis y evaluación. La propuesta se evaluará respecto a la definición del tema elegido.
- Serán proyectos de investigación realizados en colaboración por varias entidades.
- La modalidad que se aplicará para el cálculo de las intensidades de ayuda a las empresas, según el marco comunitario, será de "investigación industrial".
- Tendrán carácter interdisciplinar

#### CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS



#### Características del consorcio:

- Al menos un organismo de investigación (público o privado) y una empresa
- Participación mínima de los miembros del consorcio: 10% del presupuesto del proyecto.
- Participación máxima de una empresa 70%. Para un porcentaje empresarial mayor, al menos debe haber 2 empresas en el consorcio.
- No se establece porcentaje mínimo en el balance presupuestario del proyecto de los organismos de investigación ni de las empresas
- Coordinador (representante único ante la administración): cualquiera de los miembros del consorcio (organismo de investigación o empresa)

## CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS



- Duración de los proyectos: 3 años
- Un único periodo de ejecución sin anualidades
- La fecha de **comienzo de ejecución** se indicará en la resolución de concesión. Se estima que la fecha de inicio será en el último trimestre de 2021
- Presupuesto: vendrá determinado por las actividades propuestas y su adecuación a los objetivos del proyecto y a la finalidad de la convocatoria
- Memoria en inglés

#### ENTIDADES SOLICITANTES



- a) Organismos públicos de investigación definidos en el artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio.
- b) Universidades públicas.
- c) Institutos de investigación sanitaria acreditados conforme a lo establecido en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, y normas complementarias.
- d) Otros centros públicos de I+D.
- e) Centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal válidamente inscritos en el momento de la presentación de la solicitud en el registro de centros regulado por el Real Decreto 2093/2008, de 18 de diciembre.
- f) Universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D.
- g) Otros centros privados de I+D. Centros con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro que tengan definida en sus estatutos la I+D como actividad principal.
- h) Empresas, entendiendo como tales a toda sociedad mercantil, independientemente de su forma jurídica, que de forma habitual ejerza una actividad económica dirigida al mercado.
- i) Asociaciones empresariales sectoriales

#### MODALIDADES DE AYUDA



**Organismos de I+D PÚBLICOS** 

- Costes marginales
- Hasta un 100% (si existe contabilidad separada)
- Subvención

Ayudas en función de la naturaleza de cada participante

**Empresas** 

- Costes totales
- Hasta un 95% dependiendo del tipo de empresa
- Préstamo
- Públicas: Subvención con intensidad máxima de ayuda 65%

Organismos de I+D PRIVADOS

- Costes totales
- Hasta un 100%
- Subvención

## CARACTERÍSTICAS DE LOS PRÉSTAMOS



Euribor a un año publicado por el Banco de España el mismo día del mes anterior al de publicación de la convocatoria . Si éste fuese negativo, el interés aplicable será el 0%.

10 años amortización (3 carencia)

#### **Exención de garantías:**

- •Concedido en préstamo a cada entidad por proyecto < 200.000€
- •Concedido en préstamo por proyecto y totalidad de beneficiarios <1.000.000 €

En caso de presentación de garantías por el 25% de la cantidad concedida

NO SE ADMITE LA ASUNCIÓN DE DEUDA COMO SUSTITUTO DE LAS MODALIDADES DE GARANTÍAS DE LA CGD

## **CONCEPTOS FINANCIABLES**



#### Personal

- •Propio-Nueva Contratación QUE COTICE A LA SS (máx 50 €/hora)
- •Sociedades Cooperativas
- Socios-accionistas
- •NO AUTÓNOMOS

## Aparatos y equipos

- •Adquisición sólo para OI (vida útil = duración del proyecto)
- •Amortizaciones de nuevos y usados

#### Materiales

- •Directamente relacionados con el proyecto
- •No se financia el material de oficina y consumibles informáticos

#### Entidades a coste marginal:

 Personal propio incluido en el presupuesto

## **CONCEPTOS FINANCIABLES**



# Informe auditor

- Solo si no están obligadas a auditar sus cuentas (excepción Universidad pública y OPI art.47 ley de la Ciencia)
- En caso de estar obligadas , se permite auditor ROAC distinto del auditor general
- Max 1.200€ por entidad

Viajes

Necesarios para la ejecución y/o coordinación del proyecto

Consultoría

- Sólo para el coordinador
- Máximo de 20.000€

## **CONCEPTOS FINANCIABLES**



#### Patentes

- Organismos de investigación
- Empresas: sólo gastos de solicitud para PYMES (no financiable para grandes empresas)

## Asistencias técnicas

 NO actividades objeto de la subvención que sean susceptibles de ser objeto de subcontratación

## Costes indirectos

• Calculados en función de la cuenta 62

#### Subcontratación

- Actividades objeto de la actuación subvencionada que no pueden ser realizadas por el beneficiario
- No se podrá subcontratar más del 50% del presupuesto presentado

### EFECTO INCENTIVADOR DE LAS AYUDAS



- 1. De acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento (UE) nº 651/2014, se considerará que las ayudas tienen efecto incentivador si la solicitud de ayuda se ha presentado antes del comienzo del proyecto.
- 2. Se produce un efecto incentivador cuando las ayudas cambian el comportamiento de una empresa de tal manera que ésta emprenda actividades complementarias que no realizaría, o que, sin las ayudas, realizaría de una manera limitada o diferente. No obstante, las ayudas no deben subvencionar los costes de una actividad en los que la empresa incurriría de todos modos ni deben compensar el riesgo empresarial normal de una actividad económica.
- 3. La **fecha de inicio del proyecto** presentado no debe entenderse meramente como una fecha a partir de la cual se pueden imputar gastos, sino realmente como la fecha de comienzo de las actividades del proyecto.

## **EVALUACIÓN**



- Las solicitudes serán evaluadas en una única fase
- La evaluación se realizará por comisiones técnicas de expertos con dimensión internacional constituidas en función de las prioridades temáticas y por una comisión de evaluación.
- Criterios de evaluación (en revisión)
  - Excelencia técnica, innovadora y económica del proyecto
  - Capacidad técnica y económica del consorcio
  - Explotación de resultados esperados y orientación al mercado
  - Impacto socioeconómico
  - Proyección internacional

### SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DE AYUDAS



- Habrá que presentar un único informe científico-técnico la finalización del proyecto así como los indicadores de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, para, tal y como establece el artículo 27 de las bases reguladoras, realizar la evaluación «ex post» del mismo.
- Justificación económica anual. Liberación del pago del siguiente año condicionado a la presentación de dicha justificación

